

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	027	02	2026
Unid. Desc:	0000	No. GUR	1218		
		No. Original	1218		
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	516		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	004	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2104 No Entrada: 18082

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmasC	 Firmado electrónicamente por: GLORIA AVELINA LARENAS MARTINEZ Validar electrónicamente con FirmasC
FECHA: 27/02/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	027 02 2026	1218	1218	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	516	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 27/02/2026</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS</p> <p>Validar electrónicamente con Firmado</p> <hr/> <p align="center">Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA AVELINA LARENAS MARTINEZ</p> <p>Validar electrónicamente con Firmado</p> <hr/> <p align="center">Director Financiero</p>

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
004-CGTPE-DECON-2026

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
25-02-2026

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Gamarra Contreras Paola Carolina
C.I. 1726522889

PUESTO QUE OCUPA:
Analista de Estadísticas Económicas 2 – SP5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Estadísticas Económicas

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Gamarra Contreras Paola Carolina - Soria Guerrero Michael Steven

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO GENERAL:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección; y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- Verificar el adecuado uso de las herramientas de recolección.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.
- Brindar acompañamiento técnico y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: miércoles, 18 de febrero de 2026

El traslado se realizó por vía terrestre desde Quito a las 05:30 hacia la ciudad de Santo Domingo. La llegada a la oficina técnica se efectuó a las 09:30. A continuación, se llevó a cabo una reunión con los equipos del CAB-SIPCE e IPC, a quienes se les socializó los objetivos de la comisión.

Personal de campo CZ Litoral - Proyecto CAB-SIPCE - IPC

Nº	Nombre	Cargo
1	Marcia Cabrera	Supervisora - IPC
2	Andrea León	Encuestadora - IPC
3	Katherine Narváez	Encuestadora - IPC
4	Estefanía Chica	Encuestadora - IPC
5	Héctor Pino	Encuestador - CAB-SIPCE
6	Cristhoper Feijoo	Supervisor CAB-SIPCE
7	Diego Santos	Encuestador CAB-SIPCE

A continuación, se realizó la investigación en campo, en conjunto con el encuestador: Héctor Pino, de los siguientes artículos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

N°	Cód. establecimiento	Cód. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300009	011480101	HUEVOS DE GALLINA	Baja el precio desde la fábrica o proveedor
2	2300009	011220201	PULPA DE RES	Desabastecimiento
3	2300009	011220101	COSTILLA DE RES	Desabastecimiento
4	2300009	011220301	CARNE DE RES MOLIDA	Desabastecimiento
5	2300009	011220401	CHULETA DE CERDO	Desabastecimiento
6	2300009	011220502	COSTILLA DE CERDO	Desabastecimiento
7	2300009	011220701	POLLO ENTERO	Incremento desde la fábrica o proveedor
8	2300009	011220801	PECHUGA DE POLLO CON HUESO	Se mantiene precio
9	2300009	011340101	CAMARÓN FRESCO	Se mantiene precio
10	2300009	011620102	LIMÓN MANDARINA	Baja el precio por buen abastecimiento
11	2300009	011650501	KIWI	Retorno del artículo no disponible en el periodo previo
12	2300009	011650203	UVAS VERDES	Se realiza referencial por cambio de variedad
13	2300009	011610701	MANGO	Se mantiene precio
14	2300215	111110801	SÁNDUCHE	Se mantiene precio
15	2300215	011860101	HELADO PERSONAL	Se mantiene precio
16	2300303	072210101	DIÉSEL	Baja precio por regulaciones gubernamentales
17	2300303	072220102	GASOLINA EXTRA	Incremento por regulaciones gubernamentales
18	2300303	072220103	GASOLINA SÚPER PREMIUM	Baja precio por regulaciones gubernamentales
19	2300307	072210101	DIÉSEL	Baja precio por regulaciones gubernamentales
20	2300307	072220102	GASOLINA EXTRA	Incremento por regulaciones gubernamentales
21	2300307	072220103	GASOLINA SÚPER PREMIUM	Baja precio por regulaciones gubernamentales
22	2300487	031210601	PANTALONETA PARA NIÑO	Referencial por desabastecimiento del artículo original agotado
23	2300487	031211201	BUZO PARA HOMBRE	Se mantiene precio
24	2300487	031221201	CAMISETA PARA MUJER	Se mantiene precio
25	2300487	031220501	PANTALÓN JEAN PARA NIÑA	Se mantiene precio
26	2300487	031210501	PANTALÓN JEAN PARA NIÑO	Referencial por desabastecimiento del artículo original agotado
27	2300487	031220601	VESTIDO PARA NIÑA	Referencial por desabastecimiento del artículo original agotado

Aspectos por considerar:

- Para los *artículos quincenales* correspondientes a frutas, verduras, cárnicos y pan corriente de trigo, por disposición de Planta Central, estos no serán levantados en tipología 3 y 6, debido a que su investigación ya es ejecutada por el equipo IPC. En consecuencia, dichos artículos se remitirán con precio cero y código de observación "Desabastecimiento" dentro del operativo CAB-SIPCE. Únicamente se procederá con el levantamiento de los nuevos artículos quincenales y mensuales incorporados específicamente en la matriz de especificaciones del CAB-SIPCE.
- En la división *de prendas de vestir*, el equipo de campo reportó que en determinadas etiquetas la composición de la materia prima supera el 100 %, lo cual evidencia una inconsistencia en la información del producto. Ante estos casos, no debe considerarse el artículo para la investigación, debiendo seleccionarse una prenda alternativa que cumpla con especificaciones claras y verificables, ya que el valor declarado en la etiqueta probablemente corresponda a un error de rotulado.
- En las estaciones de servicio se registró el incremento en el *precio de las gasolinas* conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 308.
- Con respecto al artículo *uvas verdes*, se generó el referencial debido a que el informante decidió trabajar con una variedad de mayor calidad, sustituyendo el producto habitual por uvas de distinta procedencia (otro país de origen). Esta modificación implica un cambio en las características del artículo, por lo que corresponde aplicar el tratamiento de referencial.

Posteriormente, luego de retornar de la investigación en campo, en el marco de los proyectos CAB-SIPCE e IPC se desarrolló el taller de capacitación, dirigida al equipo de campo de la ciudad de Santo Domingo, con el propósito de

socializar las directrices vigentes relacionadas con el manejo operativo de campo. En este contexto, se abordaron los siguientes temas:

- Definición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y sus variaciones (mensual, anual y acumulada).
- La importancia del indicador.
- Generalidades de la investigación de precios (quién es el investigador de precios y qué es la investigación de precios).
- Reglas de autocuidado para el investigador.
- Procedimiento para la investigación de precios del IPC que deben realizar los encuestadores para que una toma sea efectiva.
- Proceso de validación de la información, que involucra tanto a los investigadores como a los analistas de validación de Planta Central del CAB-SIPCE e IPC.
- Modalidades de investigación de precios del IPC y el número de artículos que deben ser obtenidos mediante compras o consultas, tanto de forma quincenal como mensual. Así como, la investigación para artículos temporales.
- Precios que se aceptan en la investigación del IPC y los que no se deben recolectar. Se realizó aclaraciones respecto de las diferencias y semejanzas entre los precios que recolectados por el IPC y el CAB-SIPCE.
- Formas de pago que investiga el IPC: precio en efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito (pago corriente, sin intereses) y transferencias bancarias (incluye apps gratuitas para pagos y cobros). Se recalca que se debe hacer seguimiento a la misma condición de pago investigada.
- Relevancia de minimizar los precios faltantes y las justificaciones válidas para el uso del código 0.
- Precios cero por más de seis meses.
- Cronograma general de actividades establecido por el IPC para cumplir con los estándares de la investigación mensual.
- Tipologías de fuentes informantes del IPC y su correcta aplicación. Además, de las causas de sustituciones y las características que deben tener los establecimientos en caso de reemplazo.

La jornada laboral concluyó a las 16:45.

Día 2: jueves, 19 de febrero de 2026

Las actividades comenzaron a las 08:00, se retomó la capacitación con un breve recuento de lo visto la tarde anterior, y se continuó con los siguientes temas:

- Clasificación de especificaciones investigadas en el IPC (cerrada, semi-cerrada y abierta).
- Necesidad de obtener un verificable del precio en casos de variaciones altas de acuerdo con la metodología, ofertas especiales, artículos regulados u otros solicitados por los analistas de validación.
- Manejo de productos de alta ponderación, considerando su impacto en el cálculo del IPC.

Así también, se socializaron las consideraciones metodológicas para la investigación de acuerdo con la actualización del manual del investigador del IPC y mejoras implementadas en el CAB-SIPCE. Abordando las siguientes temáticas:

- Procedimiento para la toma de precios referenciales en caso de no disponibilidad de un artículo. Considerando que el precio previo debe tener comparabilidad con el referencial ingresado. Adicional, se explicó el procedimiento de la toma de un referencial para establecimientos en remodelación.
- Procedimiento para ingresar las observaciones cuando se realiza la toma de precios referenciales.
- Se explicó que el atributo fabricante puede ser actualizado; siempre y cuando las demás características o atributos se mantengan iguales. A excepción de la división 6: Salud, debido a que cualquier cambio en el fabricante impacta directamente en la seguridad, eficacia y trazabilidad del producto.
- También se explicó que cuando existe cambios en el atributo procedencia se puede actualizar siempre y cuando sean de la misma región y para artículos mensuales y cuatro quincenales (para el caso del IPC). Sin embargo, cualquier cambio de Ecuador a otro país o viceversa, amerita la toma de un precio referencial.
- Del mismo modo, para el restante de artículos quincenales (para el caso del IPC) cuando exista un cambio en el atributo procedencia, siempre se debe realizar la toma de un referencial.
- Procedimiento a seguir para realizar reemplazos, tanto entre diferentes establecimientos como dentro de un mismo establecimiento, de igual manera se explicó la sintaxis que debe constar en la observación adicional.
- Se explicó el procedimiento de los reemplazos para temporales y regulados, haciendo énfasis en la actualización metodológica del Manual del Investigador del IPC.

- Procedimiento para incrementos de tomas de artículos regulados que se conoce el precio previo por resolución o alguna normativa vigente. Así como, incrementos de toma de artículos no regulados.
- Investigación de combos 2x1 y con contenido extra. Se explicó el procedimiento y la forma de cálculo y la sintaxis adecuada para el ingreso de las observaciones adicionales.
- Importancia de la re-investigación de precios de acuerdo a la metodología y la importancia que ingresen la observación adicional en el dispositivo móvil.
- También, se explicó las consideraciones de la investigación de artículos con tratamientos especiales como lo son los servicios básicos, entrada de partido de futbol, vacaciones (nacional e internacional), gastos en compra de repuestos, gastos en lotería, combustibles y prendas de vestir.
- Procedimiento de investigación para artículos bajo pedido, debido a su baja disponibilidad.
- Se explicó sobre la investigación de viviendas alquiladas del IPC, haciendo énfasis en si se permite o no la toma de precios cuando en la vivienda se comercializa algún bien o servicio.
- Se recalcó las obligaciones al realizar la sincronización selectiva, número de caracteres, respaldo de base de datos y el procedimiento que se debe realizar cuando existe una variación muy alta y el EDA no permite registrar la variación.
- Implicaciones relacionadas a la desaparición de artículos de manera momentánea, la re-investigación de precios para artículos en combos que no se aceptan en el IPC, variaciones muy altas en los precios, la importancia de no pesar las compras en el lugar de investigación y las observaciones adicionales para las tomas de bienes y servicios que se vean afectados por el factor climático, los fenómenos naturales y la variación de precios de las gasolinas.
- El rol del supervisor en la ciudad, su importancia y los diferentes tipos de supervisión aplicables.
- Los reportes que debe entregar mensualmente la supervisora de la ciudad.
- Protocolo de publicación del IPC.
- Disponibilidad de la información de resultados en el portal web del IPC, documentos disponibles y visualizador del IPC, mismos que se actualizan mensualmente.

Respecto a los temas específicos del CAB-SIPCE, se abordaron los siguientes puntos:

- Cronograma general de actividades establecido por el CAB-SIPCE, en donde se explica la distribución de los periodos de investigación mensual, quincenal y semanal con sus respectivas fechas iniciales y finales.
- Proceso de investigación de precios y las actividades que se deben realizar desde la apertura y el cierre del periodo de investigación.
- En función de lo explicado en el día anterior, se indicó tanto los precios que sí se investigan; así como, los que no se investiga en el CAB-SIPCE. De igual manera, se explicó las formas de pago aceptados en el CAB-SIPCE.
- Se explicó las consideraciones metodológicas respecto de las ofertas, combos 2x1 y contenido adicional en donde se recalcó el proceso a seguir, obtención y envío de los verificables y como se debe ingresar las observaciones en los dispositivos móviles.
- Se mostró ejemplos de promociones aceptadas en la investigación y cuáles serían promociones no válidas para la investigación.
- Se hizo hincapié que en el CAB-SIPCE se trabajará con las siguientes modalidades y frecuencias de la recolección de información: mensual, quincenal y semanal.
- Se explicaron las causas específicas para la toma de precios referenciales. Se enfatizó la explicación sobre aquellos apartados en los que CAB-SIPCE e IPC mantienen iguales consideraciones metodológicas respecto de este tema.
- Reportes de bajas por parte del supervisor en casos especiales por rechazo, cierre de los establecimientos sin reemplazo o bajas por exceso de tomas. Tema específico para el cambio de año base ya que se está trabajando en la actualización de la canasta; para el IPC, en cambio, se mantienen los reportes de acuerdo a la metodología vigente.
- La muestra establecida para la investigación de alquileres de casas y departamentos para la ciudad de Santo Domingo.
- Formulario I y II de alquileres y la información que consta en cada uno estos formularios tanto físicos como electrónicos.
- ID de viviendas y la forma de construcción del código único.
- Manejo de material cartográfico web.
- Identificación de las viviendas por parte de su código único en el material cartográfico.
- Características que comparten o difieren las canastas del CAB-SIPCE e IPC respecto de ciertos artículos similares.
- Modificaciones de los atributos de los artículos investigados en el CAB-SIPCE en comparación del IPC.

Posteriormente, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor, para posterior salida a campo junto al encuestador Diego Santos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

Nº	Cód. establecimiento	Cód. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300012	011220201	PULPA DE RES	Desabastecimiento
2	2300012	011220101	COSTILLA DE RES	Desabastecimiento
3	2300012	011220301	CARNE DE RES MOLIDA	Desabastecimiento
4	2300012	011220401	CHULETA DE CERDO	Desabastecimiento
5	2300012	011220502	COSTILLA DE CERDO	Desabastecimiento
6	2300012	011220701	POLLO ENTERO	Desabastecimiento
7	2300012	011620102	LIMÓN MANDARINA	Baja el precio desde la fábrica o proveedor
8	2300012	011220801	PECHUGA DE POLLO CON HUESO	Incremento desde la fábrica o proveedor
9	2300161	139090401	SERVICIOS EXEQUIALES	Se mantiene precio
10	2300166	071110103	AUTOMÓVIL SUV NUEVO	Baja el precio desde la fábrica o proveedor
11	2300052	071110103	AUTOMÓVIL SUV NUEVO	Se mantiene precio
12	2300232	011460102	YOGURT DE SABORES FAMILIAR	Se mantiene precio
13	2300232	056110103	DETERGENTE LÍQUIDO EN DOYPACK	Se mantiene precio
14	2300232	011110301	QUINUA	Se mantiene precio
15	2300232	131202001	PAÑITOS HÚMEDOS	Se mantiene precio
16	2300232	011420202	LECHE DESLACTOSADA EN CARTÓN	Referencial por desabastecimiento del artículo original agotado
17	2300232	131201002	ENJUAGUE BUCAL	Baja precio por ofertas
18	2300232	011310203	FILETE DE TILAPIA CONGELADA	Pendiente re-investigación
19	2300232	021300102	CERVEZA EN LATA	Se mantiene precio
20	2300232	011130401	GALLETAS DE DULCE	Se mantiene precio
21	2300232	131201203	SHAMPOO PARA BEBÉ	Incremento desde la fábrica o proveedor
22	2300232	131200806	DELINEADOR DE OJOS	Se mantiene precio
23	2300232	131201501	COTONETES	Se mantiene precio
24	2300232	011190101	SNACKS DE MAÍZ	Se mantiene precio
25	2300232	011790102	CHIFLES ENVASADOS	Se mantiene precio
26	2300232	011680101	MIX DE FRUTOS SECOS	Pendiente re-investigación
27	2300232	056110801	CEPILLO PARA ROPA	Se mantiene precio
28	2300232	056110304	DESENGRASANTE PARA COCINA	Se mantiene precio
29	2300232	011140201	CEREALES PROCESADOS	Se mantiene precio
30	2300232	011130302	GALLETAS INTEGRALES DE SAL	Se mantiene precio
31	2300232	011150104	FIDEOS CABELLO DE ÁNGEL	Se mantiene precio
32	2300526	111110701	CEVICHE MIXTO	Se mantiene precio
33	2300418	061110132	CIPROFLOXACINO, COMERCIAL	Se mantiene precio
34	2300418	061110139	IBUPROFENO, COMERCIAL	Se mantiene precio
35	2300418	061110145	LOSARTAN, GENÉRICO	Se mantiene precio
36	2300418	061110138	IBUPROFENO, GENÉRICO	Se mantiene precio
37	2300418	061110140	ACETAMINOFÉN, GENÉRICO	Se mantiene precio
38	2300418	061110134	LORATADINA, COMERCIAL	Pendiente re-investigación
39	2300418	061110148	SUPLEMENTO DE HIERRO	Se mantiene precio
40	2300418	061110141	ACETAMINOFÉN, COMERCIAL	Se mantiene precio
41	2300496	061110145	LOSARTAN, GENÉRICO	Se mantiene precio
42	2300496	061110143	AMOXICILINA GENÉRICO	Se mantiene precio
43	2300496	061110130	AMLODIPINE, COMERCIAL	Baja precio por ofertas
44	2300496	061110132	CIPROFLOXACINO, COMERCIAL	Incremento por fin de ofertas
45	2300496	061110126	ATENOLOL, GENÉRICO	Baja precio por ofertas
46	2300496	061110141	ACETAMINOFÉN, COMERCIAL	Incremento desde la fábrica o proveedor
47	2300496	012900301	SUPLEMENTOS NUTRICIONALES GENERALES	Incremento por fin de ofertas
48	2300525	073220301	TRANSPORTE EN CAMIONETA	Se mantiene precio

Alquileres a investigar (precios al consumidor)

N°	Cód. Vivienda	Tipo de vivienda	Observación
1	2360192	CASA	Se mantiene precio
2	2360195	CASA	Se mantiene precio
3	2360216	CASA	Baja precio por decisión del dueño de casa

Aspectos por considerar:

- Para los **artículos quincenales** correspondientes a frutas, verduras, cárnicos y pan corriente de trigo, por disposición de Planta Central, se levantarán precios únicamente en establecimientos de tipología 1. En tipología 3 y 6 se levantarán únicamente artículos nuevos de acuerdo a la matriz de especificaciones del CAB-SIPCE.
- En la división de medicinas, el equipo CAB-SIPCE tiene distribuidos los artículos **en 21 establecimientos tipo farmacia**, en los cuales se registra un promedio de entre 7 y 10 tomas por establecimiento. Debido al reducido número de observaciones a levantar en cada punto de venta, el investigador solicita directamente el artículo al informante con el fin de verificar sus atributos. Durante la jornada se validó que la información correspondiente al fabricante y al país de procedencia se encuentre correctamente ingresada.
- En el **servicio exequial** se solicitó al encuestador verificar la materia prima del ataúd, debido a que se evidenció la existencia de modelos metálicos con acabado o diseño tipo madera. Considerando que el tipo de ataúd incide directamente en el precio del servicio, se procedió a corregir la descripción, enfatizando que no se trató de un cambio del artículo, sino únicamente de una corrección en su caracterización.
- Para el artículo **Automóvil SUV nuevo**, se solicita indagar siempre sobre sus variaciones de precio, ya que estos suelen modificar sus características debido a la actualización del modelo vigente. En algunos casos se mantienen las características principales y únicamente cambia el año o versión del modelo; mientras que, en otros se presentan cambios relevantes, como el cilindraje o el tipo de combustible, lo cual incide directamente en el precio observado.
- En el **servicio de transporte en camioneta** se identificó que las cooperativas aplican distintos criterios de cobro. En algunos casos se mantiene una tarifa fija por traslado, independientemente de la distancia recorrida o del tipo de carga; mientras que, en otros el valor del servicio se determina en función del peso o volumen transportado. Esta heterogeneidad en la forma de cobro genera variaciones de precio, ya que el monto final no depende únicamente del trayecto, sino también de las características de la carga movilizadas.
- Con respecto a alquileres, se evidenció que los registros efectivos corresponden principalmente a las viviendas consideradas para el seguimiento de precios levantadas en agosto de 2025.

La jornada finalizó a las 16:45.

Día 3: viernes, 20 de febrero de 2026

Las actividades iniciaron a las 08:00, en coordinación con el equipo técnico del CAB-SIPCE, conforme a la planificación establecida. A las 08:30 se mantuvo una reunión virtual mediante la plataforma Zoom, con la participación de Planta Central y los equipos del IPC y CAB-SIPCE de la ciudad de Santo Domingo. Durante el encuentro se abordó el tratamiento operativo que deberá aplicarse en la ciudad respecto a los artículos quincenales, específicamente en establecimientos de tipología 1 y 3.

Como resultado del análisis técnico efectuado, se concluyó que el equipo IPC deberá evaluar la pertinencia de dar de baja uno de los tres mercados actualmente considerados para el levantamiento de artículos quincenales. Asimismo, se analizará la actualización del tercer mercado, considerando su reemplazo por uno de los mercados investigados por el equipo CAB-SIPCE, con el fin de mantener la información actualizada.

Adicionalmente, se acordó que se deberá verificar si en la ciudad de Santo Domingo existen establecimientos de tipología 1 que sean propios de la ciudad. En caso de no identificarse establecimientos locales, se considerará realizar la investigación en establecimientos de tipología 1 que pertenezcan a cadenas comerciales de nivel nacional.

Acto seguido, se procedió con la aplicación de una evaluación dirigida al equipo de campo, con el objetivo de medir el nivel de asimilación de los contenidos abordados durante las jornadas de capacitación desarrolladas los días 18 y 19 de febrero de 2026. Esta evaluación permitió verificar el dominio de los aspectos metodológicos y operativos relacionados con el levantamiento de información. De manera complementaria, la funcionaria Paola Gamarra fue evaluada por el equipo de campo mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción, cuyo objetivo fue recopilar percepciones respecto al desarrollo de la capacitación, la claridad en la exposición de contenidos, el acompañamiento técnico brindado y la pertinencia de los temas abordados.

Posteriormente, se realizó la salida a campo con supervisión nacional del IPC, con el objetivo de verificar el abastecimiento de artículos quincenales en establecimientos locales. Se visitaron los siguientes establecimientos, los cuales se encuentran debidamente empadronados tanto en el IPC como el CAB-SIPCE:

N°	Código establecimiento CAB-SIPCE	Código establecimiento IPC	Observación
1	2300507	81000	No dispone de artículos quincenales (frutas-verduras-cárnicos) frescos
2	2300513	-	No dispone de artículos quincenales (frutas-verduras-cárnicos) frescos/Establecimiento no es investigado por IPC, investigan en otra sucursal.
3	2300232	81148	No dispone de artículos quincenales (frutas-verduras-cárnicos) frescos

Aspectos por considerar:

- En el supermercado "2300507" y "2300232" se verificó la inexistencia de oferta de artículos quincenales correspondiente a frutas y verduras frescas al granel, la comercialización se limita principalmente a productos no perecibles, tales como, leche, pan en rodajas, atún, fideos, entre otros alimentos de consumo duradero. En estos puntos informantes no disponen de la totalidad de artículos quincenales contemplados en la matriz de especificaciones, específicamente en lo referente a productos frescos.
- En el supermercado "2300513" se constató una oferta limitada de frutas y verduras, parte de los productos: papa, limón, cebolla, aguacate, entre otras, se comercializan en presentación en malla; mientras que, otros productos como el pimiento, manzanas, uvas, se expende en bajadas de plumafón con envoltura plástica. No se evidenció un peso explícitamente asignado en el etiquetado; el precio se muestra por unidad o por malla, lo cual dificulta establecer un peso/cantidad y una unidad de medida. En relación a las carnes, se observó disponibilidad de cortes específicos. Para el caso del "pollo entero" es vendido por libra, el cual si tiene un peso y unidad de medida establecida. Adicionalmente, se evidenció una mayor presencia de artículos congelados; mientras que, la oferta de productos cárnicos frescos es reducida.
- Por lo tanto, se determina que los establecimientos supervisados presentan limitaciones en el abastecimiento y en la modalidad de comercialización de artículos quincenales, particularmente en productos frescos. Esta situación incide en la representatividad y comparabilidad de las tomas, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia de estos puntos informantes para la captación de artículos quincenales, priorizando establecimientos de disponibilidad suficiente y presentación acorde a los requerimientos de la matriz de especificaciones.

Novedades apk móvil:

- En la revisión de la calendarización de cargas de trabajo en el SIPE web, se identificó que determinados establecimientos no reflejaban correctamente el día asignado, tanto en el campo "día de investigación" como en "día de investigación asignado". No obstante, tras realizar la verificación correspondiente en los dispositivos móviles (tablets), se constató que dichos establecimientos se encontraban correctamente cargados y asignados a los investigadores, evidenciándose que la novedad correspondía únicamente a la visualización en el módulo de calendarización y no a una omisión en la distribución operativa.

La jornada de trabajo concluyó a las 14:30, procediendo con el traslado vía terrestre hacia la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Listado de establecimientos y tomas supervisadas con las novedades detectadas en campo.
- Acta de reunión de socialización de objetivos de la supervisión y capacitación.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- En el marco de la verificación realizada en la ciudad de Santo Domingo, conjuntamente con Supervisión Nacional del IPC, se constató que los establecimientos clasificados como tipología 1 correspondientes a locales independientes de la ciudad no comercializan artículos quincenales al granel, tales como, frutas y verduras frescas. En los tres establecimientos verificados únicamente se evidenció la venta de productos de consumo duradero o no perecibles, como arroz, fideos y atún, sin disponibilidad de productos frescos contemplados en la matriz de especificaciones.
- En la revisión de la calendarización de cargas de trabajo en el SIPE web, se identificó que determinados establecimientos no reflejaban correctamente el día asignado, tanto en el campo "día de investigación" como en "día de investigación asignado". El inconveniente se originó porque, al actualizar desde campo el formulario 1 de "establecimientos", la sincronización de información, impactaban en el SIPE Web, provocando el borrado de los días en la calendarización previamente configurados.

SOLUCIONES PROPUESTAS:

- Ante este escenario, y con el propósito de garantizar la cobertura adecuada de los artículos quincenales definidos metodológicamente, se dispuso que el levantamiento de estos productos se realice en establecimientos de cadena clasificados como tipología 1, siempre que estos cuenten con abastecimiento suficiente y disponibilidad de la mayoría de los artículos quincenales establecidos en la matriz de especificaciones. Para esto, el equipo deberá priorizar aquellos establecimientos que aseguren continuidad en la oferta, diversidad de productos y condiciones adecuadas de comercialización.
- Desde Planta Central, el equipo de DITIC se encuentra gestionando una nueva actualización del apk correspondiente al periodo vigente, con el fin de corregir la inconsistencia identificada.

CONCLUSIONES:

- Los equipos de campo se comprometieron a realizar un análisis técnico de levantamiento de información correspondiente a los artículos quincenales, con el fin de evaluar la pertinencia y la viabilidad de los establecimientos actualmente considerados. En este contexto, se encuentra en revisión la continuidad de determinados puntos informantes que cumplan con criterios de abastecimiento y disponibilidad de los artículos que conforman la matriz de especificaciones, tanto para el IPC como para el CAB-SIPCE.
- Se solicitó al equipo de trabajo que toda sugerencia o propuesta relacionada con los bienes y servicios incluidos en la matriz de especificaciones sea remitida a Planta Central, con el objetivo de que las novedades sean revisadas por el validador correspondiente. De esta manera, se garantizará que la matriz de especificaciones se actualice conforme a la realidad local de cada ciudad.
- Se verificó el adecuado uso de las herramientas de recolección de información por parte del equipo de trabajo, tanto en establecimientos económicos como en alquileres. Además, se evidenció una correcta presentación ante los informantes, destacándose la claridad y precisión en la exposición del proyecto, lo que contribuye a fortalecer la confianza y la colaboración durante el proceso de levantamiento de datos.

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere fortalecer los espacios de coordinación técnica entre encuestadores y supervisor del CAB-SIPCE, con el fin de consensuar y homologar criterios en el registro de observaciones. Durante la jornada se identificaron distintos enfoques en el análisis de la información levantada, por ello, resulta pertinente establecer lineamientos comunes que garanticen uniformidad en el tratamiento de la información.
- De existir inconsistencias en la comercialización en determinados artículos, los encuestadores deben informar al supervisor de su ciudad y realizar un estricto análisis y seguimiento en los establecimientos existentes o nuevos, y mencionar este particular en el Informe mensual de actividades.
- Se debe realizar una jornada de retroalimentación virtual por el equipo del CAB-SIPCE de Planta Central los primeros días de cada mes, dirigida al equipo de campo de la Coordinación Zonal Litoral con el objetivo de despejar dudas operativas surgidas durante el levantamiento de información y socializar actualizaciones en las directrices. Esta acción contribuirá a reforzar el conocimiento metodológico y garantizar una aplicación uniforme de los lineamientos establecidos.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	18-02-2026	20-02-2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:30	20:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Quito - Santo Domingo	18-02-2026	05:30	18-02-2026	09:30
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	18-02-2026	09:30	18-02-2026	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	19-02-2026	08:00	19-02-2026	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	20-02-2026	08:00	20-02-2026	14:30
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Santo Domingo - Quito	20-02-2026	14:30	20-02-2026	20:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Adjunto:

- Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales
- Formulario de control de licencia o comisión de servicios
- Formulario de resumen de gastos de alimentación y hospedaje
- Comprobantes de ventas de alimentación y hospedaje
- Hoja de ruta vehículo contratado DICA.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
PAOLA CAROLINA
GAMARRA CONTRERAS
Validar electrónicamente con FirmatC

Paola Gamarra

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
YADIRA DAYANA
OREJUELA CACHAGO
Validar electrónicamente con FirmatC

Yadira Orejuela

Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
BARCO VELIZ
Validar electrónicamente con FirmatC

Diana Barco

Directora de Estadísticas Económicas



**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES**

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de febrero del 2026

NOMBRES Y APELLIDOS: Paola Carolina Gamarra Contreras

FECHA DE LA COMISION:

DESDE: 18/02/2026

HASTA: 20/02/2026

DESTINO (CIUDAD): Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas

N.º DE SOLICITUD: 004-CGTPE-DECON-2026

DETALLE DE DOCUMENTOS

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
18/02/2026	001-002-000006418	Consumo de alimentos	7,50	
18/02/2026	001-001-000002110	Consumo de alimentos	5,00	
18/02/2026	009-002-000039365	Consumo de alimentos	7,50	
18/02/2026	286-107-000011166	Consumo de alimentos	2,61	
19/02/2026	003-003-000167388	Consumo de alimentos	5,00	
19/02/2026	001-001-000003823	Consumo de alimentos	16,68	
20/02/2026	001-010-000002808	Consumo de alimentos	20,50	
20/02/2026	003-010-000015872	Hospedaje	60,00	
		TOTAL	124,79	



FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
70% VALOR A JUSTIFICARSE

160
48
112

172.79



REVISADO POR ERIKA BRAU

GASTOS JUSTIFICADOS

124.29

VALOR A DESCONTAR

—

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 004-CGTPE-DECON-2026		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 06-02-2026	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gamarra Contreras Paola Carolina C.I. 1726522889		PUESTO QUE OCUPA: Analista de Estadísticas Económicas 2 – SP5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Estadísticas Económicas	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18-02-2026	05:30 am	20-02-2026	18:00 pm

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Gamarra Contreras Paola Carolina - Soria Guerrero Michael Steven**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Objetivo general:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección; y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

Objetivos específicos:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- Verificar el adecuado uso de las herramientas de recolección.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.
- Brindar acompañamiento técnico y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios.

Actividades a desarrollar:

- Socializar los objetivos de la supervisión y seleccionar las fuentes informantes a ser supervisadas.
- Capacitar y fortalecer los conocimientos del personal CAB-SIPCE.
- Seleccionar la programación de los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- Supervisar el trabajo desarrollado por los investigadores de precios del CAB-SIPCE.
- Retroalimentar las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- Analizar las tomas de precios de casos particulares.
- Socializar el resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Quito – Santo Domingo	18-02-2026	05:30	18-02-2026	08:30

Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	18-02-2026	08:30	18-02-2026	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	19-02-2026	08:00	19-02-2026	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	20-02-2026	08:00	20-02-2026	15:00
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Santo Domingo - Quito	20-02-2026	15:00	20-02-2026	18:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2204547731
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con Firm@IC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHAGO Validar electrónicamente con Firm@IC</p>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Paola Gamarra	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con Firm@IC</p>	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL		352	05	02
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	004	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA SUPERVISION DEL PERSONAL, ROBUSTECIMIENTO C4 FEBRERO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- SANTO DOMINGO, AVAL INEC-INEC-2026-0071-M AUTORIZACION INEC-CGAF-2026-0145-M Y REQUERIMIENTO INEC-CGTPE-DECON-2026-0047-M. DARP

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <p>Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIGUANO Validar electrónicamente con FirmatC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA AVELINA LARENAS MARTINEZ Validar electrónicamente con FirmatC</p>
FECHA: 05/02/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

